



CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA CELEBRACIÓN DEL 135 ANIVERSARIO DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRIDEJOS (TOLEDO).

OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Banda Sinfónica Municipal de Madridejos (Toledo), en adelante BSMM, convoca el concurso para el diseño de un logotipo-marca destinado a ser la imagen representativa del 135 Aniversario en todas las publicaciones, comunicaciones, documentos oficiales y página web del Ayto. de Madridejos durante el año 2020 con motivo de la celebración del 135 aniversario de la Banda.

BASES

Participantes:

Toda persona física de cualquier nacionalidad.

Cada participante sólo podrá presentar una propuesta.

Propuesta:

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente la conmemoración del 135 aniversario de la BSMM y que exprese los valores y la motivación que ha representado y representa la Banda Sinfónica Municipal de Madridejos en el municipio.

Material para entregar:

Las propuestas serán enviadas al Ayuntamiento de Madridejos (Toledo) PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N -CP 45710, **MADRIDEJOS (TOLEDO)**,

indicando: CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 135 ANIVERSARIO DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRIDEJOS.

A) El diseño propuesto deberá presentarse de la siguiente forma:





1.- En papel: Logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución.

2.- En formato electrónico (guardado en un CD o USB): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico (Freehand, Illustrator, Photoshop...) y en formato PDF.

B) Los trabajos deberán de entregarse en un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá la obra en formato papel/digital y un sobre cerrado con los datos personales del participante y en el caso de ser menor de edad los datos del padre/madre o tutor legal, junto con la fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono.

C) Opcional: El logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a una página.

D) Plazos: La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 31 de marzo de 2020 a las 14:30 horas.

Jurado y veredicto

El jurado estará formado por el Consejo de la BSMM y la Comisión de Celebración del 135 Aniversario

- El Jurado valorará los siguientes aspectos:
- Originalidad.
- Relación con la temática.
- Facilidad para su reproducción y utilización en distintos formatos o documentos.
- Calidad en la presentación.

El veredicto del jurado se hará público en la página web del Ayto de Madridejos. (www.madridejos.es) y en sus redes sociales el 7 de abril de 2020. El Jurado se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recibidos y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

El Jurado podrá adoptar las resoluciones oportunas sobre cualquier incidencia o duda que pueda surgir en el desarrollo del presente concurso, así como en la interpretación del contenido de las bases. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.





Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la BSMM, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

En caso de que así se estime oportuno, la BSMM procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

En el plazo de un mes a partir del veredicto del Jurado, los trabajos no premiados, y siempre a requerimiento del autor, podrán ser retirados en la sede de la BSMM o bien solicitar su devolución con los costes de envío con cargo al solicitante. Al término del mencionado plazo, las composiciones no retiradas entrarán a formar parte de la documentación de la BSMM.

Premios

Quedan establecidos de la siguiente manera:

Un PRIMER PREMIO valorado en 250 € y diploma acreditativo que será aportado por la propia BSMM, el logotipo agraciado con este primer premio será el utilizado para la celebración del 135 Aniversario de la BSMM.

Los premios estarán sujetos a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. El consejo de la BSMM se reserva el derecho de declarar desierto el premio si la calidad de las obras no se corresponde con lo dispuesto en las bases.

Aceptación de las Bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

En Madridejos a 10 de Enero de 2020

El Alcalde Presidente
José Antonio Contreras Nieves

